

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 33/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente. N° 254/77 –STJ– el Jefe de División de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, Don David NOGUEYRA, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse al beneficio del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 1º de abril de 1977, la renuncia presentada por el Jefe de División de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, señor David NOGUEYRA (L.E. N° 4.097.053 – Clase 1932).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO – Presidente Subrogante STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) – Secretario STJ.